MEMORANDO (MEMO M20240118AF000118 – DIVRI)

PARA: **JUAN CARLOS BARRERA MEDINA**

DIRECCIÓN

COPIA: **ANDREA DEL PILAR DIAZ RODRIGUEZ**

ADMINISTRATIVO Y FINANCIERO

LISSETTE ANDREA CRUZ ORJUELA

ADMINISTRATIVO Y FINANCIERO

VIVIANA MARIN GOMEZ

ADMINISTRATIVO Y FINANCIERO

DE: **CRISTIAN LIBARDO SOLANO CARDOSO**

ADMINISTRATIVO Y FINANCIERO

FECHA: 18 Enero 2024

ASUNTO: BUENOS DÍAS ADJUNTO REMITO ESTUDIO ECONÓMICO REALIZADO PARA EL PROCESO CUYO OBJETO ES CONTRATAR LA PRESTACIÓN DE SERVICIOS PARA LLEVAR A CABO LAS EVALUACIONES MÉDICAS OCUPACIONALES DE LOS FUNCIONARIOS DE LA DIRECCIÓN DE VETERANOS Y REHABILITACIÓN INCLUSIVA DEL MDN

ESTUDIOS PREVIO – ECONÓMICO

1. ANTECEDENTES: Que el día 30 de diciembre de 2021 se suscribió el Decreto No. 1874 mediante el cual se modificó la estructura del Ministerio de Defensa Nacional en el cual se crea la Dirección de Veteranos y Rehabilitación Inclusiva como una dependencia con autonomía administrativa y financiera sin personería jurídica y se suprime la Dirección Centro de Rehabilitación Inclusiva – DCRI

1.1 ADQUISICIONES PREVIAS: A continuación, me permito presentar los antecedentes de la DIVRI con respecto a la adquisición de insumos médicos realizados en vigencias anteriores:

Vigencia	Objeto	N°	Contratista	Valor Total

		Contrato		Adjudicado
2016	prestación de servicios profesionales para llevar a cabo periódicas y de retiro para los funcionarios de la DCRI las evaluaciones médicas ocupacionales de ingreso,	03	Servicios de eventos y ventas con tecnología SAS - SERVENTEC SAS	2.518.000.00
2017	prestación de servicios para llevar a cabo las evaluaciones médicas ocupacionales de los funcionarios de la dirección centro de rehabilitación inclusiva del ministerio de defensa nacional - DCRI	01	Unidad de salud ocupacional SAS	6.238.400.00
2018	Contratar la prestación de servicios para llevar a cabo las evaluaciones médicas ocupacionales de los funcionarios	23	IPS Salud Ocupacional Integral Colombiana SAS	4.726.500.00
2019	Prestar los servicios para llevar a cabo las evaluaciones médicas ocupacionales de los funcionarios de la DCRI	2	IPS Salud Ocupacional Integral Colombiana SAS	5.789.000,00
2020	Contratar la prestación de servicios para llevar a cabo las evaluaciones médicas ocupacionales de los funcionarios de la DCRI	9	Centro de Diagnóstico y tratamiento - CENDIATRA SAS	5.650.000.00
2021	Contratar la prestación de servicios para llevar a cabo las evaluaciones médicas ocupacionales de los funcionarios de la DCRI	6	IPS SALUD OCUPACIONAL INTEGRAL COLOMBIANA SAS	5.658.000.00
2022	Contratar la prestación de servicios para llevar a cabo los exámenes médicos ocupacionales para los funcionarios de la dirección de veteranos y rehabilitación inclusiva del ministerio de defensa nacional	21	SALUD OCUPACIONAL INTEGRAL COLOMBIANA	10.060.000.00
2023	PRESTACIÓN DE SERVICIOS PARA LLEVAR A CABO LOS EXÁMENES MÉDICOS OCUPACIONALES PARA LOS FUNCIONARIOS DE LA DIRECCIÓN DE VETERANOS Y REHABILITACIÓN INCLUSIVA DEL MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL	017	CENDIATRA S.A.S	7.464.000.00

2. DEFINICIÓN DE LA NECESIDAD Y JUSTIFICACIÓN DE LA NECESIDAD:

El presente estudio económico se realiza de conformidad con lo establecido en la descripción del estudio técnico del presente proceso teniendo en cuenta las necesidades y condiciones establecidas por el comité técnico.

3. VERIFICACIÓN DE QUE LA NECESIDAD SE ENCUENTRA PREVISTA EN EL PLAN ANUAL DE ADQUISICIONES DE LA ENTIDAD O INCLUSIÓN DE ESTA A TRAVÉS DEL AJUSTE RESPECTIVO

La necesidad establecida se encuentra dentro del Plan Anual de Adquisiciones publicado en la plataforma SECOP II.

4. ANÁLISIS DEL SECTOR

En el presente documento se deja constancia de la viabilidad que tiene el proceso desde la perspectiva económica, conforme la sustentación que sobre cada aspecto se adelante, para el conocimiento del sector, en cumplimiento de lo establecido En el numeral 7º del Articulo 25 de la Ley 80 de 1993, el artículo 87 de la Ley 1474 de 2011 y el Articulo 2.2..1.1.2.1.1 del Decreto 1082 del 2015 presente el estudio previo para Contratar la prestación de servicios para llevar a cabo los Exámenes Médicos Ocupacionales para los funcionarios de la Dirección de Veteranos y Rehabilitación Inclusiva del Ministerio de Defensa Nacional, así como en la Guía para la Elaboración de Estudios del Sector GUÍA DE ELABORACIÓN DEL ESTUDIO DEL SECTOR – GEES versión 02 del 24 de Junio De 2022 y Acorde a las recomendaciones y lineamientos de Colombia compra eficiente se requiere bien sea en los estudios previos o en la información soporte de los mismos, se realice un estudio del sector que en el caso concreto, debe “revisar las condiciones particulares de otros Procesos de Contratación similares, acopiar información sucinte de precios, calidad, condiciones y plazos de entrega con otros clientes del proveedor públicos o privados, solicitar información a los proveedores, velicar la idoneidad de los mismos

y plasmar tal información en los Documentos del Proceso, siempre con el propósito de que la decisión de negocio sea adecuada y garantice la satisfacción de la necesidad de la Entidad Estatal, cumpliendo los objetivos de eficiencia, eficacia y economía, y buscando promover la competencia"

Con base a lo anterior, se realiza el siguiente análisis del sector teniendo como base el objeto del proceso y las condiciones de idoneidad y experiencia que conllevan a contratar a una persona natural o jurídica que está en condiciones de desarrollar el objeto del proceso de contratación

Conforme a lo precedente para adelantar el respectivo Estudio, se tomó como referente consultas en las siguientes páginas web:

Portal Colombia compra eficiente SECOP www.contratos.gov.co
Departamento Administrativo Nacional de Estadística DANE (www.dane.gov.co)
Asociación Nacional de Empresarios de Colombia (ANDI) (https://www.andi.com.co/Home/)
RUES: Registro Único Empresarial y Social http://www.rues.org.co/RUES_Web/Consultas
MAE: Modelo de abastecimiento estratégico https://www.colombiacompra.gov.co/colombia-compra/modelo-de-abastecimiento-estrategico

Este análisis del sector hace parte de la planeación del Proceso de Contratación y materializa los principios de planeación, de responsabilidad y de transparencia consagrados en la Ley 80 de 1993, Ley 1150 de 2007 y demás normas que las complementen y/o modifiquen.

ASPECTOS ECONÓMICOS

Teniendo en cuenta que el presente proceso se desarrolla en el sector económico de la salud en Colombia, se dará a conocer algunos aspectos se darán a conocer algunos aspectos económicos relevantes sector de salud.

El Sistema General de Seguridad Social en Salud se ha venido consolidando al cierre del actual Gobierno en frentes estructurales en beneficio de la población colombiana tales como aseguramiento, gasto de bolsillo, oportunidad en el acceso a medicamentos y tecnologías en salud, y atención en salud a migrantes.

El Ministerio de Salud y Protección Social fijó el valor anual de la Unidad de Pago por Capitación (UPC) que financiará los servicios y tecnologías de salud de los Regímenes Contributivo y Subsidiado para la vigencia 2024, a través de la Resolución 2364 de 2023. El Gobierno Nacional fijó el incremento de la UPC en 12,01% soportada en la inflación (9,73%) más un 2,28% de inclusiones para la actualización de servicios y tecnologías.

La UPC es el valor que paga el Ministerio de Salud a las Empresas Promotoras de Salud (EPS), a través de la ADRES, por el aseguramiento en salud de cada colombiano. Se calcula con la información reportada por las EPS, teniendo en cuenta los usos y los costos de los servicios en salud y los medicamentos. Los gastos que reportan las EPS deben ser certificados por el revisor fiscal, dicha información es verificada a través de un sistema de información construido para tal fin. La UPC se calcula por separado para Régimen Contributivo y Régimen Subsidiado

incremento de la UPC

Luego de ser aplicada la metodología, el incremento de la UPC sería de 6,71%. No obstante, el Ministerio de Salud y Protección Social ha decidido aumentar según el IPC proyectado por el Ministerio de Hacienda y Crédito Público (9,73%), es decir 3,02% adicional.

MEMORANDO (MEMO M20240118AF000118 – DIVRI)

Además de lo anterior, para facilitar el acceso de la población a los servicios, se actualiza el Plan de Beneficios en Salud, con inclusiones de tecnologías que representan un 2,28%.
En conclusión, el Gobierno Nacional tomó la decisión de fijar el incremento de la UPC en 12,01% con base en el aumento del IPC proyectado por el Ministerio de Hacienda y Crédito Público de (9,73) y el valor de las inclusiones (2,28)

Sostenibilidad financiera

El gobierno requirió adoptar una de las políticas más revolucionarias en el sector salud, como es el Acuerdo de Punto Final, un ejercicio que implicó revelación y auditoría de cuentas por parte de todo el sistema y cada uno de los departamentos del país.
Es así, que se revisaron cuentas por 14 billones de pesos por parte de la ADRES. De los cuales se han girado 9 billones de pesos. "De los recursos aprobados se han girado $6,8 billones con recursos extraordinarios al sistema, de estos recursos $5,3 billones se han girado a 1.642 prestadores y $1,1 billones a 33 EPS"
Asimismo, en Acuerdo de Punto Final territorial, entre las vigencias 2019 a 2021, se han reconocido deudas por valor de $1,83 billones. De los cuales la Nación ha cofinanciado $1,13 billones y los territorios han pagado $699,8 mil millones. "También, se han saneado deudas directamente a 35 EPS, 631 IPS y 170 Proveedores por un valor de $1,32 billones",
En otros datos, se dejó conocer que durante 2019 a 2021 se dispusieron recursos por $321.647 millones de las cuales fueron beneficiarias 75 IPS con créditos por $201.647 millones con cuatro (4) EPS (Coosalud, Coomeva, Compensar, Mutual Ser) y desembolsos por $120.000 millones girados directamente a 134 IPS.

Los sectores económicos de Colombia se dividen en tres: el sector primario o sector agrícola, el sector secundario o sector industrial y el sector terciario o sector de prestación de servicios.

Esta división y diferenciación es acorde a lo planteado por los estudios en economía clásica, cada uno de estos sectores posee actividades económicas en común dentro de cada grupo y se diferencia de los demás.



MEMORANDO (MEMO M20240118AF000118 – DIVRI)

SECTOR TERCIARIO: El sector terciario de la economía agrupa todas aquellas actividades relacionadas con la prestación de servicios. Los servicios comprenden alojamiento, restaurantes, agencias de viaje, auxiliares al transporte, postales y correo, inmobiliarias y alquiler de maquinaria y equipo, publicidad, obtención y suministro de personal, informática, telecomunicaciones, actividades empresariales, **salud** privada, educación superior privada y actividades de entretenimiento realizar el mantenimiento al chasis y al equipo extintor, por que poseen la experiencia y trayectoria para hacerlo sin limitarse exclusivamente a un componente en especial de la unidad. Las unidades han gozado de mantenimiento con una frecuencia anual desde 2009.

PRODUCTO INTERNO BRUTO

En el tercer trimestre de 2023pr, el Producto Interno Bruto en su serie original, decrece 0,3% respecto al mismo periodo de 2022p.

Información III trimestre 2023pr

En el tercer trimestre de 2023pr, el Producto Interno Bruto en su serie original, decrece 0,3% respecto al mismo periodo de 2022pr.



Las actividades económicas que más contribuyen a la dinámica del valor agregado son:

- Industrias manufactureras decrece 6,2% (contribuye -0,8 puntos porcentuales a la variación anual).
- Comercio al por mayor y al por menor; reparación de vehículos automotores y motocicletas; Transporte y almacenamiento; Alojamiento y servicios de comida decrece 3,5% (contribuye -0,7 puntos porcentuales a la variación anual).
- Construcción decrece 8,0% (contribuye -0,4 puntos porcentuales a la variación anual)

En lo corrido del año 2023pr, respecto al mismo periodo del año anterior, el Producto Interno Bruto presenta un crecimiento de 1,0%. Las actividades económicas que más contribuyen a la dinámica del valor agregado son:

- Administración pública y defensa; planes de seguridad social de afiliación obligatoria; Educación; Actividades de atención de la salud humana y de servicios sociales crece 4,0% (contribuye 0,6 puntos porcentuales a la variación anual).

MEMORANDO (MEMO M20240118AF000118 – DIVRI)

- Actividades artísticas, de entretenimiento y recreación y otras actividades de servicios; Actividades de los hogares individuales en calidad de empleadores; actividades no diferenciadas de los hogares individuales como productores de bienes y servicios para uso propio crece 11,8% (contribuye 0,4 puntos porcentuales a la variación anual).
- Actividades financieras y de seguros crece 8,8% (contribuye 0,4 puntos porcentuales a la variación anual).

Tabla 1. Valor agregado por actividad económica
Tasas de crecimiento en volumen[1]
Tercer trimestre 2023[pr]

Actividad económica	Tasas de crecimiento (%)		
	Serie original		Serie ajustada por efecto estacional y calendario
	Anual	Año corrido	Trimestral
	2023[pr]-III / 2022[pr]-III	2023[pr]/ 2022[pr]	2023[pr]-III / 2023[pr]-II
Agricultura, ganadería, caza, silvicultura y pesca	1,8	0,5	1,2
Explotación de minas y canteras	3,5	3,8	2,0
Industrias manufactureras	-6,2	-3,2	-1,6
Suministro de electricidad, gas, vapor y aire acondicionado[2]	2,5	1,7	0,8
Construcción	-8,0	-5,0	-2,7
Comercio al por mayor y al por menor[3]	-3,5	-2,1	-0,1
Información y comunicaciones	-1,2	0,7	-0,7
Actividades financieras y de seguros	1,6	8,8	-0,9
Actividades inmobiliarias	1,8	1,9	0,4
Actividades profesionales, científicas y técnicas[4]	-0,8	0,3	-0,3
Administración pública, defensa, educación y salud[5]	5,3	4,0	0,9
Actividades artísticas, de entretenimiento y recreación y otras actividades de servicios[6]	4,9	11,8	-0,9
Valor agregado bruto	**-0,1**	**1,0**	**0,1**
Impuestos menos subvenciones sobre los productos	-1,8	1,0	0,1
Producto Interno Bruto	**-0,3**	**1,0**	**0,2**

Fuente: DANE, Cuentas nacionales
[pr]preliminar

Ilustración 1 tomada del DANE https:// https://www.dane.gov.co/files/operaciones/PIB/bol-PIB-IIItrim2023.pdf

- 1 series encadenadas de volumen con año de referencia 2015.
- 2. Suministro de electricidad, gas, vapor y aire acondicionado; distribución de agua; evacuación y tratamiento de aguas residuales, gestión de desechos y actividades de saneamiento ambiental.
- 3. Comercio al por mayor y al por menor; reparación de vehículos automotores y motocicletas; transporte y almacenamiento; alojamiento y servicios de comida.
- 4. Actividades profesionales, científicas y técnicas; actividades de servicios administrativos y de apoyo.
- 5. Administración pública y defensa; planes de seguridad social de afiliación obligatoria; educación; actividades de atención de la salud humana y de servicios sociales.
- 6. Actividades artísticas, de entretenimiento y recreación y otras actividades de servicios; actividades de los hogares individuales en calidad de empleadores; actividades no diferenciadas de los hogares individuales como productores de bienes y servicios para uso propio.

INDICE DE PRECIOS AL CONSUMIDOR

MEMORANDO (MEMO M20240118AF000118 – DIVRI)

En diciembre de 2023 la variación anual del IPC fue 9,28%

Variación anual y mensual del Índice de Precios al Consumidor (IPC)
Total, nacional
2022 - 2023 (diciembre)

IPC	Diciembre			
	Variación Anual		Variación Mensual	
	2022	2023	2022	2023
IPC total	13,12	**9,28**	1,26	**0,45**

Fuente: DANE, IPC.

Ilustración 2Tomada del DANE https https://www.dane.gov.co/files/operaciones/IPC/cp-IPC-dic2023.pdf

En **diciembre de 2023** la variación anual del IPC fue 9,28 es decir, 3,84 puntos porcentuales menor que la reportada en el mismo periodo del año anterior, cuando fue de 13,12%. y la mensual 0,45%.

SALARIO MÍNIMO EN COLOMBIA

Cuadro: Histórico salario mínimo

Salario mínimo y auxilio de transporte Año	Salario mínimo	Auxilio de transporte
2007	$433.700	$50.800
2008	$461.500	$55.000
2009	$496.900	$59.300
2010	$515.000	$61.500
2011	$535.600	$63.600
2012	$566.700	$67.800
2013	$589.500	$70.500
2014	$616.000	$72.000
2015	$644.350	$74.000
2016	$689.455	$77.700
2017	$737.717	$83.140
2018	$781.242	$88.211
2019	$828.116	$97.032
2020	$877.803	$102.854
2021	$908.526	$106.454
2022	$1.000.000	$117.172
2023	$1.160.000	$140.606
2024	$1.300.000	$162.000

PERSPECTIVA ECONÓMICA EN COLOMBIA

MEMORANDO (MEMO M20240118AF000118 – DIVRI)

La economía colombiana cerró el 2023 en medio de un contexto de desaceleración. Un comportamiento que comenzó a hacerse visible en los últimos meses en algunos indicadores.

Y si bien aún no se conocen los resultados del consolidado del año anterior, algunos analistas ya preparan sus proyecciones para lo que se viene en materia económica este 2024.

Fuente. Revista Portafolio

Factores de importancia para el proceso

Los factores que influyen en el poder de compra y los patrones de gasto de las Entidades Estatales y otros compradores, tales como:

- **Cambios en los presupuestos**.

Esto depende del alcance o tipo de proyecto a ejecutar, en ocasiones se presentan imprevistos no contemplados inicialmente que obligan a realizar modificaciones de mayores o menores cantidades de sus ítems donde se incluyen nuevos no contemplados inicialmente, los cuales necesariamente generan un cambio en el presupuesto.

- **Cambios en las formas de adquisición.**

Se presentan en los proyectos que se ejecutan a través de convenios a nivel nacional, donde se generan actividades adicionales que obligan a la entidad solicitar un nuevo recurso par a ser incluido, luego genera un cambio sustancial en la forma de adquisición de los recursos.

- **Fluctuaciones del valor de las materias primas y costos de producción.**

Es la variación en el valor obtenido a partir de la relación de los precios o cantidades producidas de uno o varios materiales, costos de producción a utilizar en cada obra, comparados en dos momentos del tiempo, de los cuales generalmente se toma un precio o cantidad actual y se compara con el precio o cantidad del periodo de referencia.

ESTUDIO DE LA OFETRTA: Para desarrollar el estudio de la oferta se debe dar respuesta a dos interrogantes como se establece a continuación

¿CUÁL ES LA DINÁMICA DE PRODUCCIÓN, DISTRIBUCIÓN Y ENTREGA DE SERVICIOS?

El proceso al que se dirige el presente estudio corresponde a la prestación de un servicio, por lo expuesto el mismo es prestado directamente por personas naturales o jurídicas, consorcios y/o

uniones temporales con la formación profesional y las instalaciones adecuadas, no existen intermediarios, pero el servicio si puede ser provisto por un equipo de trabajo interdisciplinario.

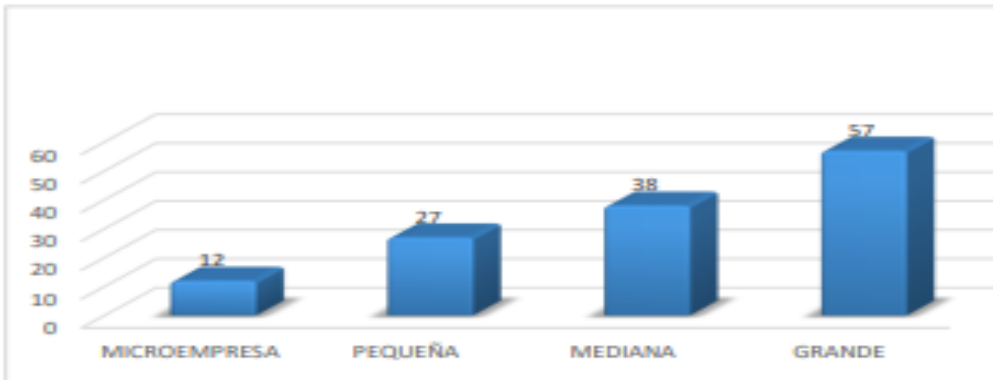
¿A QUIEN VENDE?

TAMAÑO EMPRESARIAL SECTOR SERVICIOS

A continuación, se toma de la base de datos de los Informes Económicos y Financieros de las empresas que registran en las actividades comerciales de las cuales se encontraron 134 registros y se realiza su clasificación por tamaño empresarial de acuerdo con los ingresos presentados donde evidenciamos:

TAMAÑO	No.
MICROEMPRESA	12
PEQUEÑA	27
MEDIANA	38
GRANDE	57
TOTAL	**134**

- **GRAFICA TAMAÑO EMPRESARIAL**



UBICACIÓN SECTOR SERVICIOS

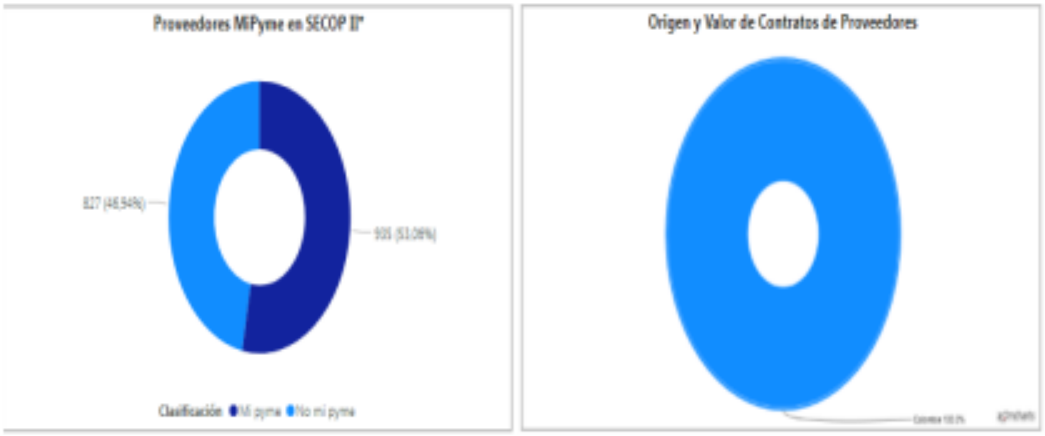
MEMORANDO (MEMO M20240118AF000118 – DIVRI)

DEPARTAMENTO	CANTIDAD
ANTIOQUIA	8
ATLANTICO	1
BOGOTA D.C.	98
CALDAS	1
CAQUETÁ	1
CESAR	1
CUNDINAMARCA	5
MAGDALENA	2
META	1
QUINDIO	1
RISARALDA	1
SAN ANDRES Y PROVIDENCIA	1
SANTANDER	3
TOLIMA	1
VALLE	9
TOTAL	134

Ilustración 3tamda de proveedores MiPymes en secop II

En cuanto a los proveedores Mipymes en el SECOP II, se puede evidenciar que representan el 46,94%, versus un 53,06% de las no Mipymes, y el origen de estas empresas es 100% colombiano, tal y como se evidencia a continuación:

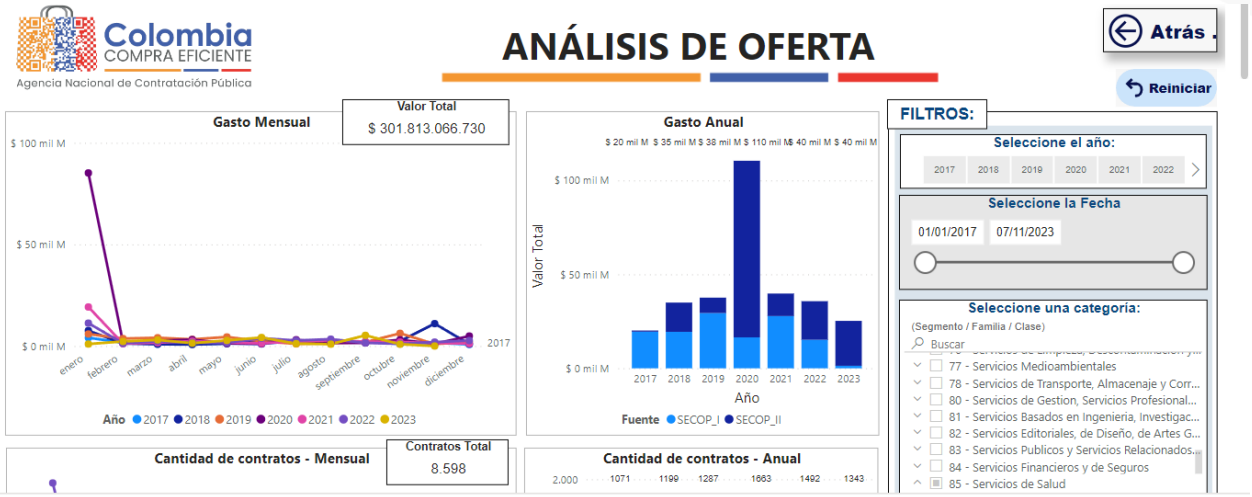
MEMORANDO (MEMO M20240118AF000118 – DIVRI)



MODALIDAD CONTRATACION[5]

Así mismo, por las consultas realizadas se evidencia que no es un mercado cerrado y que proveedores de diferentes regiones del país pueden suministrar los bienes y/o servicios del objeto del presente proceso contractual a lo requerido, cumpliendo en plazos de ejecución y con precios competitivos, por lo cual se minimiza el riesgo de oferta para la entidad, constituyendo un mercado flexible y de fácil consecución.

De igual forma, el comité consulto la base de datos del Modelo de Abastecimiento Estratégico en la herramienta del Análisis de la Oferta los códigos UNSPSC 85122200, el cual arrojo el siguiente resultado:

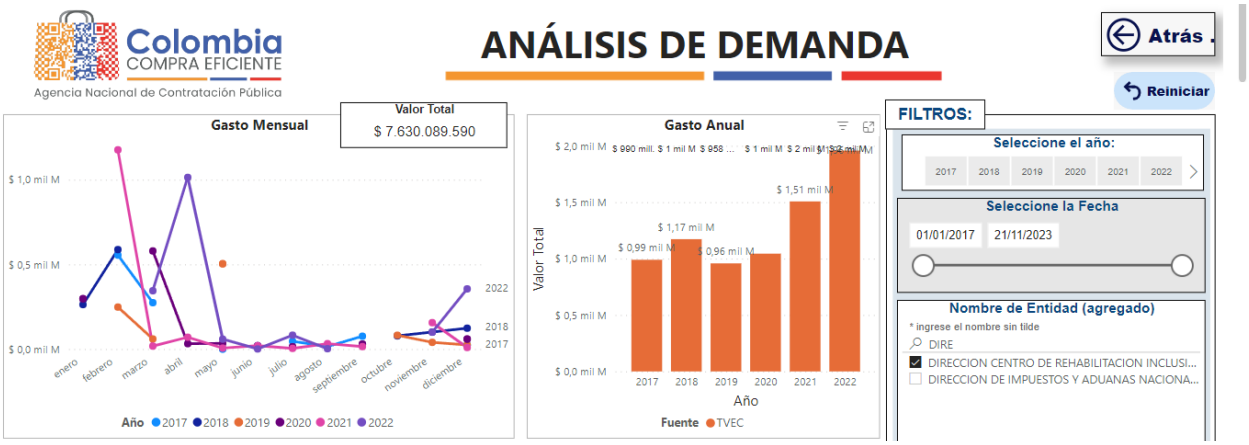


MEMORANDO (MEMO M20240118AF000118 – DIVRI)

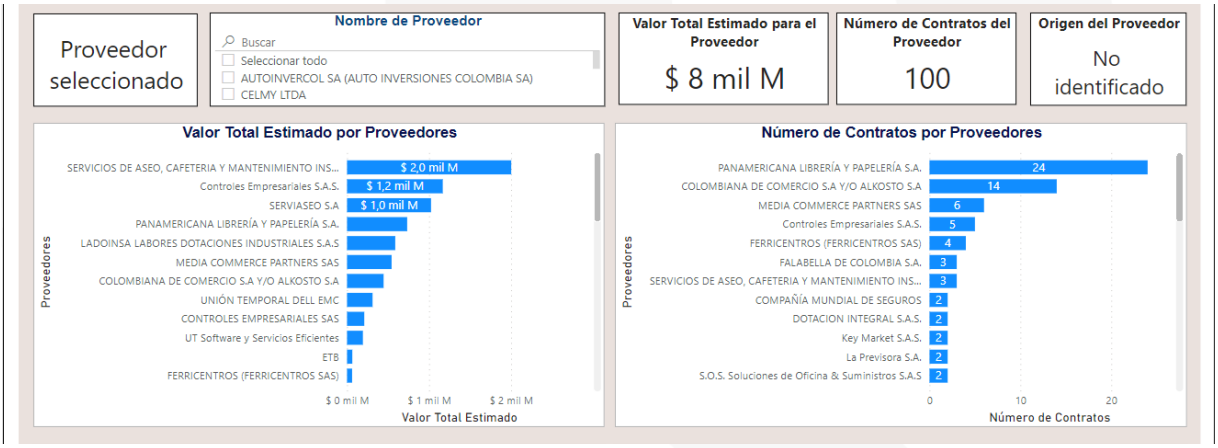


ESTUDIO DE LA DEMANDA:

El comité económico estructurador consulto la base de datos del Modelo de Abastecimiento Estratégico en la herramienta del Análisis de la Demanda el código UNSPSC 85122200 Examen médico ocupacional de ingreso y/o egreso que incluya: evaluación médica con énfasis osteomuscular y optometría, el cual arrojo el siguiente resultado:



MEMORANDO (MEMO M20240118AF000118 – DIVRI)



Los proveedores que compiten en el mercado se caracterizan por suministrar los bienes y/o servicios similares a un consumidor final como es en este caso es La Dirección de Veteranos y Rehabilitación Inclusiva - Ministerio de Defensa Nacional, los bienes y/o servicios se consiguen en un mercado amplio y no tienen restricciones en su adquisición.

En el acercamiento del análisis de mercado para este proceso en especial, se observa por medio de la consulta al SECOP, la existencia de diversos proveedores mayoristas y minoristas, distribuidores y comercializadores a nivel regional y nacional, con capacidad de suministrar la necesidad requerida por la entidad, ofreciendo precios competitivos al consumidor final. Es preciso anotar que tradicionalmente en estos sectores se encuentran integrados por personas naturales, pequeñas y medianas empresas.

De otra parte, y de acuerdo con el Sistema Electrónico de Contratación Pública, varias entidades estatales han adelantado procesos de selección con objetos similares al que pretende La Dirección de Veteranos y Rehabilitación Inclusiva - Ministerio de Defensa Nacional, En dichos procesos han participado oferentes cuyo perfil corresponde a empresas dedicadas a la actividad comercial ya sea como personas naturales, jurídicas o en consorcio o unión temporal así:

Entidad	Fecha de firma	Contratista	Descripción	Valor
AGENCIA LOGISTICA DE LAS FUERZAS MILITARES	23/05/2022	PREVER SST SAS	Contratar el servicio de exámenes médicos ocupacionales de ingreso periódicos egreso pos-incapacidad incluyendo análisis de puesto de trabajo y vacunación para prevención de enfermedades infectocontagiosas para el personal del regional suroccidente	$ 19.000.000
AGENCIA PARA LA REINCORPORACIÓN Y LA NORMALIZACIÓN	06/04/2022	compañía líder de profesionales en salud SAS	Prestar el servicio de valoración y evaluación médica ocupacional para la realización de exámenes médicos ocupacionales de ingreso periódicos y de egreso a los empleados públicos de la ARN para la vigencia 2022	$ 70.943.755
AGENCIA DE DESARROLLO RURAL	28/03/2022	Qualitas Salud Ltda	Contratar los servicios de una institución prestadora de servicios de salud para la realización de	$21.776.893

MEMORANDO (MEMO M20240118AF000118 – DIVRI)

Entidad	Fecha de firma	Contratista	Descripción	Valor
			exámenes médicos ocupacionales de ingreso con énfasis osteomuscular periódicos pos-incapacidad por cambio de ocupación y de egreso programados a los aspirantes y servidores públicos de la agencia	

Fuente: SECOP

5. SOLICITUD DE COTIZACIONES Y AVAL TÉCNICO: El comité técnico estructurador solicitó cotización para efectos del estudio de mercado, de las cuales se encuentran avaladas para el presente proceso.

De acuerdo con el **AVAL TÉCNICO** de las cotizaciones el Comité Económico Estructurador se permite realizar el siguiente análisis.

Tal como se regla en el numeral 4 del artículo 2.2.1.1.2.1.1. "Estudios y documentos previos" del Decreto 1082 de 2015 el cual señala: *"…El valor estimado del contrato y la justificación de este. Cuando el valor del contrato esté determinado por precios unitarios, la Entidad Estatal debe incluir la forma como los calculó y soportar sus cálculos de presupuesto en la estimación de aquellos* (...)"

El presente análisis de precios se soporta bajo el aval técnico

5.1 VERIFICACAION Y ANALISIS DE LAS COTIZACIONES

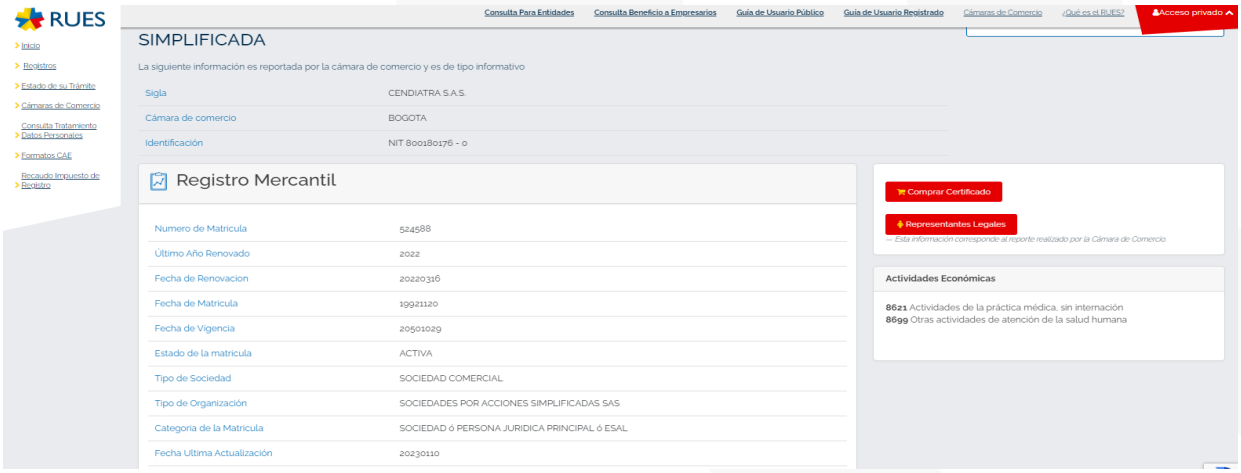
El comité económico se permite realizar la verificación de las cotizaciones allegadas, con el fin de determinar si el estado de la matrícula de las firmas cotizantes se encuentra activo, y si el objeto tiene relación directa con el proceso que adelanta la entidad.

A continuación, se muestra la consulta realizada a la página web del RUES Registro Único Empresarial y Social Cámaras de Comercio.

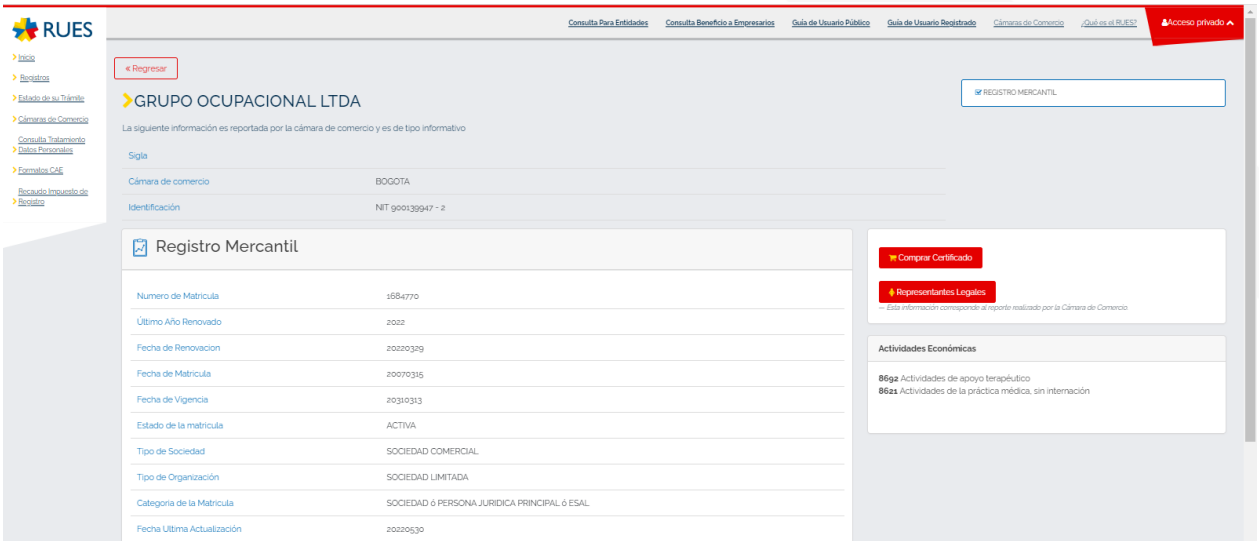
NOMBRE DE LA EMPRESA	NIT
CENDIATRA S.A.S.	800180176 – 0
GRUPO OCUPACIONAL	900139947 – 2
REYVELT	900868701 – 5

1. **CENDIATRA S.A.S.**

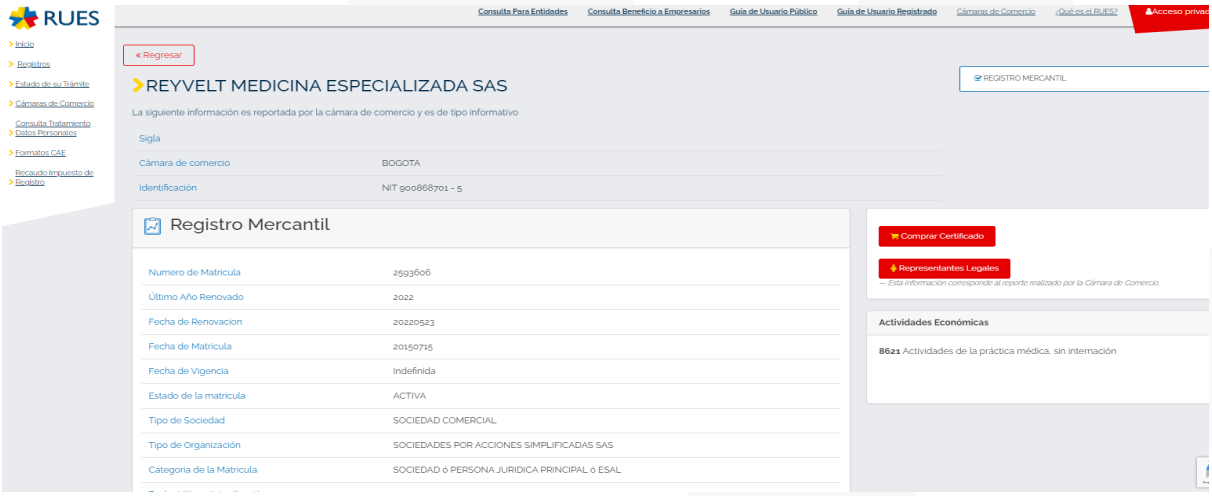
MEMORANDO (MEMO M20240118AF000118 – DIVRI)



2. GRUPO OCUPACIONAL



3. REYVELT



6. ANÁLISIS ECONÓMICO – PRECIOS HISTÓRICOS - METODOLOGÍA USADA – PRECIOS DE REFERENCIA IVA INCLUIDO SELECCIONADOS – CUBRIMIENTO DE LA NECESIDAD - PRESUPUESTO QUE SOPORTA EL VALOR ESTIMADO DEL CONTRATO

6.1 PRECIO HISTÓRICO: SE tendrán en cuenta los precios históricos para la determinación de los precios de referencia teniendo como base la captación de oferta No **020 /2023 MDN-VVGSED-DIVRI**

6.2 METODOLOGÍA USADA PARA LA DETERMINACIÓN DE PRECIOS DE REFERENCIA: A continuación, el comité económico estructurador se permite describir su metodología así:

6.3. METODOLOGÍA: Como metodología usada se tomaron los **VALORES UNITARIOS EXCLUIDOS DE IVA SI APLICA** de cada uno de los servicios presentados en las cotizaciones e histórico así:

PRIMERA MEDIDA Se tomó el **MENOR VALOR** presentado de los **VALORES UNITARIOS EXCLUIDOS DE IVA SI APLICA** "de las cotizaciones e histórico, para obtener un valor de referencia que es llamado **MENOR VALOR**.

SEGUNDA MEDIDA Se tomó el **PROMEDIO** de los **VALORES UNITARIOS EXCLUIDOS DE IVA SI APLICA**, de las cotizaciones e histórico, con el fin de tener un segundo valor de referencia llamado **PROMEDIO.**

TERCERA MEDIDA Se toma el **MEDIANA** presentado de los **VALORES UNITARIOS EXCLUIDOS DE IVA** "de las cotizaciones e histórico, para obtener un tercer valor de referencia que es llamado **MEDIANA**.

CUERTA MEDIDA Se toma el **MEDIA GEOMETRICA** presentado de los **VALORES UNITARIOS EXCLUIDOS DE IVA SI APLICA** "de las cotizaciones e histórico, para obtener un cuarto valor de referencia que es llamado **MEDIA GEOMETRICA**.

Por último, se comparan los (4) cuatro variables de referencia seleccionados "**MENOR VALOR, PROMEDIO Y MAYOR VALOR**", con el fin de seleccionar el **PRECIO UNITARIOS DE REFERENCIA EXCLUIDOS DE IVA SI APLICA.**

MEMORANDO (MEMO M20240118AF000118 – DIVRI)

Con este análisis se busca dar pluralidad al proceso de selección y dar cumplimiento al principio de economía; esto asegurando que el valor de los Servicios se encuentre dentro de un margen coherente para determinar el precio más favorable y así mismo siendo incluyentes con todos los posibles interesados en el proceso de selección. Los **PRECIO DE REFERENCIA excluido IVA SI APLICA,** elegidos por este comité será la metodología de **DISCRIMINADA EN EL ANÁLISIS DESCRITO.**

A continuación, se muestra el desarrollo descrito en el numeral 6.3 METODOLOGÍA.

ÍTEM	DESCRIPCIÓN DEL BIEN Y/O SERVICIO	UNIDAD DE MEDIDA	CANT.	VALOR HISTÓRICO ACTUALIZADO 2023 IPC 9,28% C020 /2023 MDN-VVGSED-DIVRI	Cotización 1	Cotización 2	Cotización 3
					CENDIATRA	REYVELT MEDICINA ESPECIALIZADA SAS	GRUPO OCUPACIONAL
					VALOR UNITARIO	VALOR UNITARIO	VALOR UNITARIO
1	EXAMEN MÉDICO OCUPACIONAL DE INGRESO QUE INCLUYA: EVALUACIÓN MÉDICA CON ÉNFASIS OSTEOMUSCULAR, AUDIOMETRÍA Y OPTOMETRÍA	SERVICIO	1	N/A	$ 170.000	$ 68.700	$ 62.000
2	EXAMEN MÉDICO OCUPACIONAL DE EGRESO QUE INCLUYA: EVALUACIÓN MÉDICA CON ÉNFASIS OSTEOMUSCULAR Y OPTOMETRÍA.	SERVICIO	1	$ 33.877	$ 120.000	$ 49.800	$ 44.500
3	EXAMEN MÉDICO OCUPACIONAL POR REINTEGRO, REUBICACIÓN, POST INCAPACIDAD U OTRA CAUSA ESPECIAL: INCLUYE EVALUACIÓN MÉDICA CON ÉNFASIS OSTEOMUSCULAR Y VALORACIÓN POR ESPECIALISTA.	SERVICIO	1	$ 39.341	$ 250.000	$ 60.900	$ 55.000
4	EXAMEN MÉDICO PARA CONDUCTORES QUE INCLUYE: EVALUACIÓN MÉDICA OCUPACIONAL CON ÉNFASIS OSTEOMUSCULAR, PERFIL LIPÍDICO, HEMOGRAMA, GLICEMIA, OPTOMETRÍA, AUDIOMETRÍA, ESPIROMETRÍA, PRUEBAS PSICOSENSOMÉTRICAS.	SERVICIO	1	$ 92.888	$ 350.000	$ 197.200	$ 185.000
5	EXAMEN MÉDICO PERIÓDICO PARA LOS SERVIDORES QUE REALIZAN TRABAJO EN ALTURAS Y EL CUAL INCLUYE: EVALUACIÓN MÉDICA OCUPACIONAL CON ÉNFASIS OSTEOMUSCULAR Y CON ÉNFASIS EN ALTURAS (CONDICIONES QUE GENEREN VÉRTIGO, MAREO, FOBIA A LAS ALTURAS, ALTERACIONES DEL EQUILIBRIO), PERFIL LIPÍDICO, GLICEMIA, OPTOMETRÍA, AUDIOMETRÍA.	SERVICIO	1	$ 63.382	$ 350.000	$ 129.900	$ 145.000
6	EXAMEN MÉDICO PERIÓDICO PARA EL PERSONAL DE PLANTA DE LA DIVRI EN GENERAL QUE INCLUYE, EVALUACIÓN MÉDICA OCUPACIONAL PERIÓDICA CON ÉNFASIS OSTEOMUSCULAR,	SERVICIO	1	$ 51.362	$ 100.000	$ 60.900	$ 44.500

MEMORANDO (MEMO M20240118AF000118 – DIVRI)

ÍTEM	DESCRIPCIÓN DEL BIEN Y/O SERVICIO	UNIDAD DE MEDIDA	CANT.	VALOR HISTÓRICO ACTUALIZADO 2023 IPC 9,28% C020 /2023 MDN-VVGSED-DIVRI	Cotización 1	Cotización 2	Cotización 3
					CENDIATRA	REYVELT MEDICINA ESPECIALIZADA SAS	GRUPO OCUPACIONAL
					VALOR UNITARIO	VALOR UNITARIO	VALOR UNITARIO
	VALORACIÓN DE OPTOMETRÍA.						
7	EXAMEN MÉDICO PERIÓDICO PARA LOS SERVIDORES QUE SUPERVISAN TRABAJOS EN ESPACIOS CONFINADOS Y EL CUAL INCLUYE: EVALUACIÓN MÉDICA OCUPACIONAL CON ÉNFASIS OSTEOMUSCULAR Y CON ÉNFASIS EN TRABAJO EN ESPACIOS CONFINADOS, AUDIOMETRÍA, OPTOMETRÍA, ESPIROMETRÍA, PERFIL LIPÍDICO Y GLICEMIA.	SERVICIO	1	N/A	$ 250.000	$ 145.900	$ 170.000
8	ACTUALIZACIÓN PROFESIOGRAMA DE LA ENTIDAD	SERVICIO	1	N/A	$ 500.000	$ 600.000	$ 2.000.000

Luego de ello se realiza en análisis de las cotizaciones e histórico para la determinación de los precios de referencia unitarios así:

ITEM	DESCRIPCIÓN DEL BIEN Y/O SERVICIO	UNIDAD DE MEDIDA	CANT.	MENOR VALOR COTIZADO	PROMEDIO	MEDIANA	MEDIA GEOMÉTRICA	DESVIACIÓN ESTÁNDAR	% DISPERSIÓN	PRECIO DE REFERENCIA UNITARIO	CONCEPTO VALOR DE REFERENCIA
1	EXAMEN MÉDICO OCUPACIONAL DE INGRESO QUE INCLUYA: EVALUACIÓN MÉDICA CON ÉNFASIS OSTEOMUSCULAR, AUDIOMETRÍA Y OPTOMETRÍA	SERVICIO	1	$ 62.000	$ 100.233	$ 68.700	$ 89.798	$ 27.035	27 %	$ 62.000	MENOR VALOR
2	EXAMEN MÉDICO OCUPACIONAL DE EGRESO QUE INCLUYA: EVALUACIÓN MÉDICA CON ÉNFASIS OSTEOMUSCULAR Y OPTOMETRÍA.	SERVICIO	1	$ 33.877	$ 62.044	$ 47.150	$ 54.786	$ 19.917	32 %	$ 33.877	MENOR VALOR
3	EXAMEN MÉDICO OCUPACIONAL POR REINTEGRO, REUBICACIÓN, POST INCAPACIDAD U OTRA CAUSA ESPECIAL: INCLUYE EVALUACIÓN MÉDICA CON ÉNFASIS OSTEOMUSCULAR Y VALORACIÓN POR ESPECIALISTA.	SERVICIO	1	$ 39.341	$ 101.310	$ 57.950	$ 75.760	$ 43.819	43 %	$ 75.760	MEDIGA G.

MEMORANDO (MEMO M20240118AF000118 – DIVRI)

4	EXAMEN MÉDICO PARA CONDUCTORES QUE INCLUYE: EVALUACIÓN MÉDICA OCUPACIONAL CON ÉNFASIS OSTEOMUSCULAR, PERFIL LIPÍDICO, HEMOGRAMA, GLICEMIA, OPTOMETRÍA, AUDIOMETRÍA, ESPIROMETRÍA, PRUEBAS PSICOSENSOMÉTRICAS.	SERVICIO	1	$ 92.888	$ 206.272	$ 191.100	$ 185.578	$ 80.175	39 %	$ 92.888	MENOR VALOR
5	EXAMEN MÉDICO PERIÓDICO PARA LOS SERVIDORES QUE REALIZAN TRABAJO EN ALTURAS Y EL CUAL INCLUYE: EVALUACIÓN MÉDICA OCUPACIONAL CON ÉNFASIS OSTEOMUSCULAR Y CON ÉNFASIS EN ALTURAS (CONDICIONES QUE GENEREN VÉRTIGO, MAREO, FOBIA A LAS ALTURAS, ALTERACIONES DEL EQUILIBRIO), PERFIL LIPÍDICO, GLICEMIA, OPTOMETRÍA, AUDIOMETRÍA.	SERVICIO	1	$ 63.382	$ 172.071	$ 137.450	$ 142.973	$ 76.854	45 %	$ 142.973	MEDIGA G.
6	EXAMEN MÉDICO PERIÓDICO PARA EL PERSONAL DE PLANTA DE LA DIVRI EN GENERAL QUE INCLUYE, EVALUACIÓN MÉDICA OCUPACIONAL PERIÓDICA CON ÉNFASIS OSTEOMUSCULAR, VALORACIÓN DE OPTOMETRÍA.	SERVICIO	1	$ 44.500	$ 64.190	$ 56.131	$ 61.081	$ 13.923	22 %	$ 44.500	MENOR VALOR
7	EXAMEN MÉDICO PERIÓDICO PARA LOS SERVIDORES QUE SUPERVISAN TRABAJOS EN ESPACIOS CONFINADOS Y EL CUAL INCLUYE: EVALUACIÓN MÉDICA OCUPACIONAL CON ÉNFASIS OSTEOMUSCULAR Y CON ÉNFASIS EN TRABAJO EN ESPACIOS CONFINADOS, AUDIOMETRÍA, OPTOMETRÍA, ESPIROMETRÍA, PERFIL LIPÍDICO Y GLICEMIA.	SERVICIO	1	$ 145.900	$ 188.633	$ 170.000	$ 183.716	$ 30.217	16 %	$ 145.900	MENOR VALOR

MEMORANDO (MEMO M20240118AF000118 – DIVRI)

8	ACTUALIZACIÓN PROFESIOGRAMA DE LA ENTIDAD	SERVICIO	1	$ 500.000	$ 1.033.333	$ 600.000	$ 843433	$ 377.124	36 %	$ 500.000	MENOR VALOR

PRECIO UNITARIO DE REFERENCIA IVA EXCLUIDO SI APLICA:

ITEM	DESCRIPCIÓN DEL BIEN Y/O SERVICIO	UNIDAD DE MEDIDA	CANT.	PRECIO DE REFERENCIA UNITARIO
1	EXAMEN MÉDICO OCUPACIONAL DE INGRESO QUE INCLUYA: EVALUACIÓN MÉDICA CON ÉNFASIS OSTEOMUSCULAR, AUDIOMETRÍA Y OPTOMETRÍA	SERVICIO	1	$ 62.000
2	EXAMEN MÉDICO OCUPACIONAL DE EGRESO QUE INCLUYA: EVALUACIÓN MÉDICA CON ÉNFASIS OSTEOMUSCULAR Y OPTOMETRÍA.	SERVICIO	1	$ 33.877
3	EXAMEN MÉDICO OCUPACIONAL POR REINTEGRO, REUBICACIÓN, POST INCAPACIDAD U OTRA CAUSA ESPECIAL: INCLUYE EVALUACIÓN MÉDICA CON ÉNFASIS OSTEOMUSCULAR Y VALORACIÓN POR ESPECIALISTA.	SERVICIO	1	$ 75.760
4	EXAMEN MÉDICO PARA CONDUCTORES QUE INCLUYE: EVALUACIÓN MÉDICA OCUPACIONAL CON ÉNFASIS OSTEOMUSCULAR, PERFIL LIPÍDICO, HEMOGRAMA, GLICEMIA, OPTOMETRÍA, AUDIOMETRÍA, ESPIROMETRÍA, PRUEBAS PSICOSENSOMÉTRICAS.	SERVICIO	1	$ 92.888
5	EXAMEN MÉDICO PERIÓDICO PARA LOS SERVIDORES QUE REALIZAN TRABAJO EN ALTURAS Y EL CUAL INCLUYE: EVALUACIÓN MÉDICA OCUPACIONAL CON ÉNFASIS OSTEOMUSCULAR Y CON ÉNFASIS EN ALTURAS (CONDICIONES QUE GENEREN VÉRTIGO, MAREO, FOBIA A LAS ALTURAS, ALTERACIONES DEL EQUILIBRIO), PERFIL LIPÍDICO, GLICEMIA, OPTOMETRÍA, AUDIOMETRÍA.	SERVICIO	1	$ 142.973
6	EXAMEN MÉDICO PERIÓDICO PARA EL PERSONAL DE PLANTA DE LA DIVRI EN GENERAL QUE INCLUYE, EVALUACIÓN MÉDICA OCUPACIONAL PERIÓDICA CON ÉNFASIS OSTEOMUSCULAR, VALORACIÓN DE OPTOMETRÍA.	SERVICIO	1	$ 44.500
7	EXAMEN MÉDICO PERIÓDICO PARA LOS SERVIDORES QUE SUPERVISAN TRABAJOS EN ESPACIOS CONFINADOS Y EL CUAL INCLUYE: EVALUACIÓN MÉDICA OCUPACIONAL CON ÉNFASIS OSTEOMUSCULAR Y CON ÉNFASIS EN TRABAJO EN ESPACIOS CONFINADOS, AUDIOMETRÍA, OPTOMETRÍA, ESPIROMETRÍA, PERFIL LIPÍDICO Y GLICEMIA.	SERVICIO	1	$ 145.900
8	ACTUALIZACIÓN PROFESIOGRAMA DE LA ENTIDAD	SERVICIO	1	$ 500.000

Nota 1: La oferta NO podrá sobrepasar el **PRECIO UNITARIO DE REFERENCIA IVA EXCLUIDO SI APLICA**. So pena causal de rechazo de la oferta.

Nota 2: La oferta debe ser por la totalidad de los ítems convocados. So pena causal de rechazo de la oferta.

MEMORANDO (MEMO M20240118AF000118 – DIVRI)

Nota 3: La oferta económica se presenta única y exclusivamente en la plataforma SECOP II en moneda legal colombiana (pesos), en el aparte que indique la entidad. Y será hasta monto agotable de acuerdo con los requerimientos del supervisor del contrato

Nota 4: Será de exclusiva responsabilidad del proponente, los errores u omisiones en que incurra al indicar el valor de los ítems de su propuesta, debiendo asumir los mayores costos y/o pérdidas que se deriven de dichos errores u omisiones, sin que por esta razón haya lugar a alegar ruptura del equilibrio contractual.

Nota 5: La entidad se reserva el derecho de realizar la corrección aritmética de las cifras contenidas en la propuesta económica si a ello hubiere lugar.

6.4 CUBRIMIENTO DE LA NECESIDAD: Se adjudicará el presente proceso de contratación a la persona natural o jurídica que se determiné como **HABILITADA** por los tres comités evaluadores (TÉCNICO, JURÍDICO, ECONÓMICO) y que presenté la oferta económica más favorable, de conformidad con lo establecido en el numeral 4 del Art. 2.2.1.2.1.5.2. Del Decreto 1082 de 2015, "…***se verificarán los requisitos habilitantes del proponente que ofertó el precio más bajo***. *En caso de que éste no cumpla se verificarán los requisitos habilitantes del proponente que haya ofertado el segundo menor valor y así en lo sucesivo".*

6.5 PRESUPUESTO QUE SOPORTA EL VALOR ESTIMADO DEL CONTRATO

El presupuesto asignado para la ejecución del presente proceso es hasta por la suma de **$ 8.214.000.00 EXCLUIDO DE IVA SI APLICA SIN PERJUICIO A LOS IMPUESTOS TASAS Y DEMÁS CONTRIBUCIONES QUE APLIQUE**.

7. EVALUACIÓN ECONÓMICA: Para el caso que nos ocupa "El precio es el factor de selección del proponente". Es decir, la Entidad Estatal debe adjudicar el proceso de contratación al oferente que cumpla con todas las condiciones exigidas por la Entidad Estatal en los documentos del proceso (estudios previos e invitación a participar), de conformidad con lo establecido en el numeral 4 del Art. 2.2.1.2.1.5.2. Del Decreto 1082 de 2015, "…***se verificarán los requisitos habilitantes del proponente que ofertó el precio más bajo***. *En caso de que éste no cumpla se verificarán los requisitos habilitantes del proponente que haya ofertado el segundo menor valor y así en lo sucesivo".*

7.1 DOCUMENTOS Y CRITERIOS DE VERIFICACIÓN FINANCIERA:

Los siguientes documentos el proponente que resulte adjudicatario deberá anexarlos antes de la suscripción del contrato dentro de la plataforma del Secop II así:

7.1.1 CERTIFICACIÓN BANCARIA: Expedida por la entidad respectiva, dentro de los 90 días anteriores a la fecha de presentación de la oferta.

7.1.2 FORMULARIO No. 3 BENEFICIARIO CUENTA SIIF: Debidamente diligenciado, los datos deben ser coincidentes con la certificación bancaria.

7.1.3 CERTIFICADO DE IDENTIFICACIÓN TRIBUTARIA RUT: El proponente indicará su identificación tributaria e información sobre el régimen de impuestos al que pertenece, para lo cual aportará con la oferta copia del Registro Único Tributario RUT actualizado en su actividad mercantil, dicha actividad deberá guardar relación con el objeto del presente proceso de selección**.**

Las personas jurídicas y/o naturales integrantes de un consorcio o unión temporal acreditarán individualmente este requisito.

Cuando intervengan como responsables del impuesto sobre las ventas, por realizar directamente las actividades mercantiles relacionadas con bienes y/o servicios gravados con dicho impuesto. Lo anterior conforme el Artículo 368 del Estatuto Tributario, en concordancia con el Artículo 66 de la Ley 488 de 1998 que adicionó el Artículo 437 del mismo estatuto.

7.1.4 RESOLUCIÓN DE FACTURACIÓN Y/O AUTORIZACIÓN DE NUMERACIÓN DE FACTURACIÓN: El proponente, sea persona natural o jurídica responsable del IVA, deberá presentar la correspondiente Resolución de Facturación y/o autorización de numeración de facturación, expedida por la Dirección de Impuestos y Aduanas Nacionales DIAN.

7.2 OTROS ASPECTOS DE VERIFICACIÓN – ECONÓMICA: Dando cumplimiento a lo anterior el comité económico evaluador aplicará el siguiente procedimiento:

8. ANÁLISIS DEL RIESGO ECONÓMICOS

N.º		1	2	3	4
CLASE		General	General	General	General
FUENTE		Externo	Externo	Externo	Externo
ETAPA		Ejecución	Ejecución	Ejecución	Ejecución
TIPO		R. Financiero	R. Económico	R. De la naturaleza. R ambiental, r. Económico	
Descripción (que puede pasar y como puede ocurrir)		Los efectos favorables o desfavorables en la alteración de las condiciones de financiación que tome el contratista para dar cumplimiento al objeto contractual.	La inadecuada proyección de costos económicos incurridos por el contratista en la ejecución del contrato al momento de presentar su propuesta económica a la administración.	Los efectos desfavorables que alteren las condiciones en la adquisición de bienes y/o servicios tales como, materias primas, mano de obra, transporte. Almacenamiento, bodegaje y todo lo correspondiente a la cadena de producción y distribución en los países fabricantes de los elementos.	Que se presenten alteraciones al orden público nacional y/o territorial que impidan el correcto desarrollo del contrato
Consecuencia de la ocurrencia del evento		Que incumpla con el contrato	Que solicite cambiar su propuesta económica durante la ejecución del contrato	Que no se cumpla con la ejecución del contrato	Imposibilidad de ejecución
Probabilidad		1	1	3	3
Impacto		5	1	4	5
Valoración del riesgo		6	2	7	7
Categoría		Riesgo alto	Riesgo bajo	Riesgo alto	Riesgo alto
¿A quién se le agina?		100% al contratista	100% contratista	100% contratista	50% Contratista 50% Entidad
Tratamiento / controles a ser implementados		En los estudios previos se indica que el valor de los elementos a adquirir se debe incluir todos los costos que el posible contratista deba incurrir	Debido proceso	El supervisor del contrato debe monitorear la ejecución del contrato de acuerdo con el cronograma de la oferta	Se realizará cronogramas de ejecución con tareas definidas y planificadas. En caso de un evento de orden público se reprogramarán las actividades
Impacto después del tratamiento	***Probabilidad***	1	1	1	1
	Impacto	1	1	1	2
	Valoración del riesgo	2	2	2	3
	Categoría	Riesgo bajo	Riesgo bajo	Riesgo bajo	Riesgo Bajo
¿Afecta la ejecución del contrato?		SI	SI	SI	Si
Persona responsable por implementar el tratamiento		Comités Estructuradores	Gerente del proyecto / comité de adquisiciones/ comité evaluador	Gerente del proyecto	Comités Estructurador / Supervisor de contrato
Fecha estimada en que se inicie el tratamiento		Etapa Precontractual, perfeccionamiento del contrato y ejecución	Una vez se conoce el incumplimiento por parte del contratista o el supervisor del contrato	Una vez se conoce el incumplimiento por parte del contratista o el supervisor del contrato	En la etapa precontractual se establece la cantidad de servicios solicitados y que estos serán coordinados con el

					supervisor
Fecha estimada en que se completa el tratamiento		Etapa de selección del proceso y perfeccionamiento del contrato	Con el acta de entrega a satisfacción o el acta de liquidación	Con la suscripción del acta de recibo de satisfacción	Perfeccionamiento del contrato
Monitoreo y revisión	*¿Cómo se realiza el monitoreo?*	Con la realización de informes de supervisión, verificación de cronograma de ejecución y control de los valores plasmados en la carta de aceptación por parte del supervisor del contrato	Con la expedición por parte del supervisor del contrato de los informes de supervisión y verificando cronograma de ejecución	Con la expedición por parte del supervisor del contrato de los informes de supervisión y verificando cronograma de ejecución	El supervisor de contrato realizara un cronograma coordinado con el contratista
	Periodicidad ¿Cuándo?	Mensuales / como indique cronograma	Mensuales / como indique cronograma	Mensuales / como indique cronograma	Mensuales / como indique cronograma

9. CONDICIONES ECONÓMICAS DEL CONTRATO

9.1 OBJETO DEL CONTRATO: Sera el establecido en la invitación pública y la carta de aceptación

9.2 PLAZO DE EJECUCIÓN DEL CONTRATO: El plazo de ejecución del presente contrato será el establecido en la carta de aceptación.

9.3 LUGAR DE EJECUCIÓN: El establecido por el comité técnico estructurador.

9.4 VALOR: El valor del contrato será el establecido en la aceptación de la oferta.

9.5 FORMA Y CONDICIONES DE PAGO: La entidad, pagara al CONTRATISTA el valor del contrato resultante, previa aprobación de cupo PAC.

a.	Mensual		Bimensual		Trimestral		Semestral	
b.	**PAGOS PARCIALES POR SERVICIO Y/O PRODUCTO ENTREGADO**							**X**
c.	ÚNICO PAGO CONTRA ENTREGA DE LOS BIENES Y/O SERVICIOS SUMINISTRADOS							

El valor del contrato (menos los descuentos de ley), se pagará, por intermedio del Grupo Administrativo y Financiero, Tesorería de la Entidad al CONTRATISTA, una vez se encuentre aprobado el P.A.C., (Programa Anual Mensualizado de Caja), en **PAGOS PARCIALES POR SERVICIO Y/O PRODUCTO ENTREGADO** avalados por el supervisor de contrato, dentro de los sesenta (60) días siguientes a la radicación de los documentos requeridos para pago: factura en caso de ser aplicable, informe parcial o total del servicio(s) prestado(s), certificado de cumplimiento a satisfacción suscrito por el supervisor designado y los demás trámites administrativos a que haya lugar. La factura deberá ser presentada los primeros cinco (5) días hábiles siguientes al vencimiento del período facturado.

Si la (s) factura(s) no ha(n) sido correctamente elaborada(s) o no se acompañan los documentos requeridos para el pago y/o se presentan de manera incorrecta, el término para éste sólo empezará a contarse desde la fecha en que se aporte el último de los documentos y/o se presenten en debida forma y aplicará la misma regla de trámite en el mes siguiente a la presentación, si la corrección no se hace dentro de los cinco (5) días hábiles siguientes a la devolución de la factura. Las demoras que se presenten por estos conceptos serán responsabilidad del contratista adjudicatario y no tendrán por ello derecho al pago de intereses o compensación de ninguna naturaleza.

Dichos pagos se efectuarán mediante consignación en la cuenta bancaria que el contratista acredite como propia.

MEMORANDO (MEMO M20240118AF000118 – DIVRI)

Para la realización de los pagos derivados del futuro contrato, el CONTRATISTA deberá entregar al supervisor, el soporte que acredite que se encuentra al día en el pago de los aportes al Sistema de Seguridad Social Integral (salud, pensión y Riesgos Laborales) y Parafiscales según corresponda.

Los pagos que realice la entidad al futuro contratista por cumplimiento del presente contrato se realizaran mediante consignación en la cuenta que el designe como propia.

Si el futuro contratista para efectos del pago requiere solicitar el cambio de su cuenta, este procedimiento deberá realizarlo por intermedio del supervisor de contrato, quien radicará la petición a la DIRECCIÓN ADMINISTRATIVA Y FINANCIERA, con presentación de la nueva certificación bancaria en donde se acredite su apertura junto con los formatos destinados para tal fin. En todo caso el cambio de banco o cuenta para pagos se hará efectivo a más tardar vencidos los treinta (30) días siguientes a la solicitud del supervisor.

En todos los casos los pagos efectuados tendrán los descuentos de ley.

Nota 1: Para los pagos que aplique, el contratista debe entregar un informe detallado de las actividades realizadas, en el periodo facturado, donde especifique cifras, registros, actas de reuniones, registro fotográfico y demás documentos que establezca el contrato y que el supervisor y contratista consideren necesarios", esta información debe ser avalada por el supervisor designado.

9.6 MONEDA DEL CONTRATO: La moneda con que se cancelará el contrato derivado del presente proceso, será en **"Pesos - colombianos" Moneda Legal Colombiana** de acuerdo con lo indicado en la Ley 31 de 1992

Bogotá D.C.

Cordialmente,

Firmado electrónicamente SGDEA
CRISTIAN LIBARDO SOLANO CARDOSO
Dirección de Veteranos y Rehabilitación Inclusiva

Reviso:
Elaboro: CRISTIAN LIBARDO SOLANO CARDOSO
Anexos: [Anexos.Nombre]